

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el 22 de enero del presente año, se celebra con patriótico alborozo el **QUINQUAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL CANTON AGUARICO DE LA PROVINCIA "FRANCISCO DE ORELLANA"**,

Que el **CANTON AGUARICO**, con el permanente trabajo y sacrificio de sus hijos ha contribuido al progreso y desarrollo del cantón y de la provincia;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como primera función del Estado, resaltar las fechas históricas de los pueblos de la patria, con el fin de elevar el espíritu cívico y laborioso de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

## ACUERDA

Rendir justo homenaje de felicitación y congratulación al **CANTÓN AGUARICO** de la provincia de Orellana, por conmemorar sus **CINCUENTA Y CINCO AÑOS DE FUNDACION**.

Expresar su renovada fe en la capacidad creativa de sus hijos, que le han ubicado en sitial de honor y prestigio dentro del contexto nacional y reiterar el compromiso de la Legislatura Ecuatoriana por procurar el desarrollo integral de los pueblos y sus instituciones democráticas.

Delegar al H. **Valerio Grefa Uquña**, Diputado por la provincia de Napo y Presidente de la Comisión de Asuntos Amazónicos, Desarrollo Fronterizo y de Galápagos, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de enero del año dos mil uno.

**AB. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**